

REGLAMENTO DEPORTIVO

Reglamento Deportivo Campeonato Regional de Safari Campo Travesía - Río Negro – Patagonia Argentina

CATEGORIAS

- **JEEP 4X4**
- **JEEP SIMPLES “A” Y “B”**
 - **POTENCIADOS**
- **MOTOS NACIONALES “A” Y “B”**
 - **MOTOS HASTA 350**
 - **MOTOS LIBRES**
 - **CUATRICICLOS**

2023

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA (R.P.P) el que Vigente para el año 2023 y regirá para todas las competencias que se realicen dentro del ámbito de aplicación de A.PI.SA.

REGLAMENTO DEPORTIVO

TITULO I.-

1º- A.PI.SA se hará cargo de la organización y control desde el mismo inicio del calendario.

2º- A.PI.SA Realizará los contactos y gestiones que estime corresponder con entidades estatales Nacionales, Provinciales y Municipales, como así también con entidades intermedias públicas y privadas en beneficio de la Institución.

3º- CONFECCIONARÁ EL CALENDARIO ANUAL AL FINAL DEL AÑO.

Designará Comisiones-Sub Comisiones, grupos de trabajo, Comisarios Deportivos, Cuerpo de Puestos de Control (PC), Junta Disciplinaria para la verificación y realización del programa en general en cada competencia y en el desarrollo diario.

- a) Hojas de ruta.
- b) Horarios.
- c) Ambulancias.
- d) Normas de seguridad en general.
- e) Seguro de espectador.
- f) Autoridades de la prueba.
- g) Gestionará en caso de que la localidad anfitriona disponga, de instalaciones que utilizarán los pilotos como: Gimnasios, Camping, baños con duchas.
- h) Verificará la vigencia del seguro de Participantes y revisará, en cada competencia, la póliza en su totalidad.

NOTA: Cualquier irregularidad que a.pi.sa detecte tendrá la facultad absoluta de solicitar se subsane inmediatamente la dificultad o suspender la competencia. Debiendo en los quince (15) días siguientes confirmar la fecha alternativa.

4º- A.PI.SA será responsable de toda la documentación que origine la realización de todo el campeonato, encargándose de la prensa y difusión de la misma.

REGLAMENTO DEPORTIVO

5º- A.PI.SA designará una JUNTA DISCIPLINARIA que estará integrada por tres (3) o cinco (5) miembros, debiéndose respetar en dicha integración las regiones. Teniendo facultades para resolver y sancionar a pilotos, navegantes y auxilios; interviniendo en todos los casos de denuncias, infracciones, prohibiciones y/o en los casos que implique su participación de hoja de ruta, participantes, auxilios o concurrentes.

Cuando se trate de sanciones a **COMPETIDORES** será en todos los casos con: **Recargos horarios, Descalificaciones, Suspensiones o expulsiones.**

Cuando se trate de sanciones a **AUXILIOS** será: recargos horarios, descalificaciones, suspensiones, expulsiones y multas monetarias a los **COMPETIDORES QUE AUXILIE.**

6º-A.PI.SA se compromete a confeccionar el trazado de HOJA DE RUTA de cada competencia.

7º- A.PI.SA fijará en todos los casos el monto a cobrar por Inscripción.

8º- A.PI.SA designará para las fechas definidas en el campeonato anual a tres (3) COMISARIOS DEPORTIVOS titulares y uno (1) suplente.

9º- A.PI.SA designará tres (3) COMISARIOS Técnicos titulares y un (1) suplente para todo el calendario anual, que tendrá la obligación de verificar todos los vehículos participantes con facultad de informar a los COMISARIOS DEPORTIVOS y JUNTA DISCIPLINARIA de cualquier irregularidad que estime corresponder.

10º- A.PI.SA designará comisiones para los **PUESTOS DE CONTROL (PC)** durante todo el año, los que estarán debidamente identificados y harán de **VEEDORES** y sus informes serán elevados a los **COMISARIOS DEPORTIVOS.**

REGLAMENTO DEPORTIVO

11º- La presentación de los vehículos de competencia será en la modalidad de **“PARQUE CERRADO”** siendo este obligatorio. El lugar de concentración lo determinará A.PI.SA.

En este mismo lugar de concentración (Parque Cerrado) A.PI.SA presentará su parque automotor.

12º- A.PI.SA designará dos (2) Miembros titulares y dos (2) suplentes para el oficio de **“BARREDORA”**, la que tendrá la obligación de verificar vehículos abandonados (ya sea por alcance o rotura definitiva), retirando la tarjeta de **“PUESTOS DE CONTROL”** y facilitando el **“acercamiento”** de pilotos y navegante a un lugar de acceso de auxilios.

13º- A.PI.SA gestionará si la localidad anfitriona lo dispone, un lugar adecuado y gratuito a los competidores para su alojamiento, con baños y duchas limpias. Las comodidades serán para **PILOTOS, NAVEGANTES** y un **AUXILIO** debidamente inscriptos en la competencia.

TITULO II-

DE LAS COMPETENCIA:

1º- Las competencias que organice A.PI.SA por el campeonato Regional de Safari a Campo Traviesa en la Patagonia se dividirán en dos (2) etapas y, en caso de resolverse, una tercera etapa

- a) **SABADOS:** un recorrido a campo traviesa de no menos de 40 km. Y un máximo de 80 km.
- b) **DOMINGOS:** un recorrido a campo traviesa de no menos de 60 km, y un máximo de 180 km.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- c) La competencia deberá ofrecer todo tipo de obstáculos naturales, siendo estas, el desafío del **HOMBRE, MÁQUINA y NATURALEZA**.
- d) La competencia se desarrollará de acuerdo a la modalidad de “**HOJA DE RUTA**” la que será entregada previamente a la largada y solo será conocida por A.PI.SA. Será clara, utilizará referencias geográficas naturales y/o artificiales, dará las pautas para que la tripulación se oriente y deberá tener distancias parciales y totales.
- e) A quienes, se compruebe que, transitaron o conocieron “La hoja de ruta” con anterioridad a la competencia serán severamente sancionados. Dicha sanción será aplicada por el COMISARIO DEPORTIVO.
- f) A.PI.SA se encargará de “Cronometrar” la prueba por sí o por otro/s.
- g) A.PI.SA dispondrá, de acuerdo a la complejidad del trazado, si realiza o no **NEUTRALIZACIONES**.
- Los **PUESTOS DE CONTROL (PC)** serán ocultos a lo largo del trazado. **QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO** adelantarse o superar maquinas, cien (100) metros antes de la llegada a los PC. Se utilizarán “**PUERTAS**” y será **OBLIGATORIO** pasar por ellas, quienes no lo hagan sufrirán recargos en horarios, determinado por los comisarios deportivos.
 - Los Participantes que **INSULTEN o MALTRATEN** a cualquier integrante de A.PI.SA serán sancionados con: recargo, suspensión o expulsión. No se tolerará la falta de respeto bajo ningún punto de vista.
- h) A.PI.SA no podrá ser acusada en ningún caso por los accidentes corporales o materiales que les pudiera ocurrir a competidores, auxilios o público en general.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- i) Los Comisarios Deportivos estarán encargados de la aplicación del RPP DE LAS COMPETENCIAS y serán quienes tomen las decisiones pertinentes, siendo sus fallos, en todos los casos, apelables, elevando dichas presentaciones a la JUNTA DISCIPLINARIA quienes tendrán la resolución final, siendo esta, la última instancia de apelación.
- j) Todo participante, por el solo hecho de inscribirse, declara conocer y aceptar el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA y sus anexos aceptando todos sus artículos en todos sus términos.
- k) A.PI.SA no se responsabiliza por deudas, multas o similares que pudieran contraer los participantes durante el desarrollo del evento.
- l) A.PI.SA controlara la existencia en largada, durante el desarrollo de la competencia y llegada, del servicio de ambulancia.
- m) Los **AUXILIOS** deberán estar identificados con logos que indiquen los nombres y el número de los participantes y número patente del vehículo designado que deberán **OBLIGATORIAMENTE** declarar al momento de inscribirse.
- n) Todos los participantes deberán acatar en todos sus términos lo exigido por el seguro que se contrate para el evento, **NO** siendo facultad de A.PI.SA resolver la participación de los competidores que **NO** rindan estas condiciones.

Nota: a lo largo de la competencia habrán puertas obligatorias. El que no transponga las puertas, recibirá un recargo de quince (15) minutos como mínimo y un máximo de (3) tres horas.

REGLAMENTO DEPORTIVO

TITULO III

DE LA INSCRIPCIÓN:

- a) En cada competencia los competidores deberán formalizar su inscripción. Las inscripciones deberán efectuarse personalmente en los lugares y horarios que determine A.PI.SA.
- a) La inscripción para los competidores que deseen participar solamente el día domingo, se hará el día sábado entre las 18 horas y las 21 horas.
- b) Al momento de inscribirse los competidores darán a conocer los siguientes datos:
- 1) APELLIDO y NOMBRES de Piloto, Copiloto y Navegante y vehículo c/dominio.
 - 2) Número de Documento Único.
 - 3) Edad.
 - 4) Domicilio Real y número de teléfono.
 - 5) Grupo Sanguíneo.
 - 6) Certificado Psicofísico.
 - 7) Carnet de Conducir.
- c) Los pilotos podrán ser reemplazados por los copilotos o navegantes siempre que estén inscriptos en la competencia.
- Los puntos que obtuviere serán para el vehículo participante. Se permitirá un menor por vehículo.
- d) Se adjuntará a la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, un apartado donde los participantes de las competencias renuncian a efectuar cualquier tipo de reclamo administrativo y/o judicial contra la organización (A.PI.SA) por cualquier daño físico o material que sufrieran o/u ocasionaran durante el desarrollo del evento.
- e) Para menores entre 16 y 18 años, se deberá presentar autorización legalizada de sus Padres o Tutor Legal, según texto aprobado por APISA y estar las firmas certificadas ante Escribano Público y por Colegio de Escribanos.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- f) Los participantes provenientes de una distancia mayor a quinientos kilómetros (500 km.) del lugar de la competencia, **ABONARAN EL 50% del valor de la inscripción.**

Nota: Para la inscripción deberán presentar el duplicado de verificación técnica del vehículo y/o moto. Sin el mismo no podrán inscribirse.

REGLAMENTO DEPORTIVO

TITULO IV

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD:

La verificación de los vehículos de competición -autos/motos- será antes de la inscripción, durante y después de cada evento, pudiendo el VERIFICADOR designado por A.PI.SA concurrir a los talleres de armado para controlar la aplicación del presente reglamento con el fin de agilizar los controles.

- a) La verificación técnica de vehículos o motos para la inscripción definitiva se hará en todos los casos los días viernes en horario a definir o en su defecto, según lo determine el Programa Oficial de A.PI.SA.
- b) **EL VERIFICADOR** designado por A.PI.SA **VERIFICARÁ NUEVAMENTE** el día domingo (2º etapa), si así lo cree correspondiente, al vehículo que: sufrió accidente, no rindiera a simple vista las normas establecidas de seguridad, fuera denunciado o existiera algún aviso o demanda haciendo referencia que ese vehículo está por fuera de las condiciones establecidas de seguridad.
- c) Al menos dos (2) de los tres (3) miembros de la tripulación participante (inscripta) de los eventos que realice A.PI.SA se presentará en el momento que el **VERIFICADOR** lo exija para el control de su vehículo en el **PARQUE CERRADO**.
- d) Cualquier competidor que verifique y se inscribiera fuera del horario previsto recibirá un recargo de cinco (5) minutos en la etapa del día sábado.
- e) cualquier competidor que no asista o llegue luego de pasados treinta (30) minutos a parque cerrado se les quitará los puntos de presentación (3 tres).
- f) Las verificaciones efectuadas previamente serán de tipo general, se procederá a la identificación del vehículo, y estarán sujetos al marcado o sellado específico a criterio de los comisarios técnicos. Toda falla o anomalía será informada a la tripulación no pudiendo participar en caso de que los responsables de verificar

REGLAMENTO DEPORTIVO

entiendan que pudiera peligrar la integridad física de los tripulantes o terceros, si la falencia fuera menor, se tomará nota, y se permitirá su participación y en la próxima fecha del presente campeonato deberá presentarse el vehículo con inconveniente reparado. Caso contrario será recargado con quince (15) minutos. De persistir en la siguiente fecha, no se aprobará la verificación. No podrá participar de la prueba. Debiendo el **VERIFICADOR** comunicar a los participantes el **MOTIVO** y elevar informe donde detallará en forma clara las insuficiencias que impiden su participación ante los **COMISARIOS DEPORTIVOS** y/o **JUNTA DICIPLINARIA**.

TITULO V

DE LAS CATEGORIAS: AUTOS

1º- Areneros Potenciados, tracción simple, cuatro (4) cilindros hasta 2500 cc (libre preparación). Aquellos motores mayores a 2500 cc pasan a la categoría inmediata superior.

2º- Jeep Simple Tracción Categoría "A" desde cinco (5) Cilindros (Libre Preparación).-

3º- Jeep Simple Tracción Categoría "B" desde cinco (5) Cilindros (Libre Preparación).-

4º- Jeep 4X4 desde cuatro (4) Cilindros (Libre Preparación).-

NOTA: La categoría **JEEP SIMPLE TRACCION LIBRE PREPARACION**, será separada por ranking. Siendo obligatorio para los 3 primeros de la categoría B del ranking anual el paso a la clase A y los 10 primeros de la clase A no podrán competir en la clase B, quedando para el resto de los pilotos la elección de categoría, autorizada por los comisarios deportivos.

Cada una de las categorías tendrá su premiación. **LOS PILOTOS DE LA CATEGORIA JEEP SIMPLE "A" PODRÁN COMPETIR EN LA CATEGORIA**

REGLAMENTO DEPORTIVO

JEEP SIMPLE “B”. Siempre que lo autoricen por escrito los COMISARIOS DEPORTIVOS.

AL FINALIZAR EL CAMPEONATO, los tres primeros vehículos de la categoría Jeep Simples Clase B ascenderán a la categoría Jeep Simples Clase A.

MOTOS-

1º Internacionales Libres 125cc 2T en adelante, motores a inyección (KXF, CRF, RMZ, YZF, etc).

2º Internacionales hasta 350 CC. Motores a carburador. Guerrero GRF, Keller 260, Yamaha TTR 230.

Nota: en esta categoría se incluyen a las motos 125cc 2T.

3º Nacionales hasta 250 CC

- a) CLASE A.: Guerrero, zanella, corven, motomel, originales. Motos con cuadros japoneses/internacionales: Honda, Yamaha, Kawasaki, Suzuki con motores hasta 150 CC japoneses o internacionales.
- b) CLASE B.: Guerrero, zanella, corven, motomel, originales.

TITULO VI

SISTEMA DE LARGADA DE ETAPAS:

SABADO 1º ETAPA:

- a) Para los días sábados la partida de las MOTOS comenzará en el horario que determine Los COMISARIOS DEPORTIVOS. **LARGARÁN POR CATEGORÍA** y cada cinco (5) minutos. Se ubicarán todos en una misma línea y el lanzamiento será por el sistema “**BANDERAZO**”.

REGLAMENTO DEPORTIVO

b) Para los días sábados la partida para los **AUTOS** comenzará en el horario que determine Los COMISARIOS DEPORTIVOS. **LARGARÁN POR CATEGORÍA a quince (15) minutos de las motos**. Se ubicarán todos en una misma línea y el lanzamiento será por el sistema “**BANDERAZO**”.

NOTA: los COMISARIOS DEPORTIVOS tendrán la facultad de modificar los horarios y el orden de partida de las categorías, según criterio que adopte.

DOMINGOS 2º ETAPA:

1º Para los días Domingos la partida para las **MOTOS** comenzará entre las ocho (08:00) horas y las nueve (09:00) horas. **LARGARÁN POR CATEGORIA** y cada cinco (5) minutos. Se ubicarán todos en una misma línea y el lanzamiento será por el sistema “**BANDERAZO**”.

2º Para los días Domingos la partida para los **AUTOS** comenzará entre las ocho treinta (08:30) y las diez (10:00) horas **LARGARÁN POR CATEGORÍA a quince (15) minutos de la última categoría de motos**. Se ubicarán todos en una misma línea y el lanzamiento será por el sistema “**BANDERAZO**”.

NOTA: Los COMISARIOS DEPORTIVOS tendrán la facultad de modificar los horarios y el orden de partida de las categorías, según criterio que adopte.

Para poder largar cada una de las etapas, solamente el piloto, copiloto o navegante, tendrá la obligatoriedad de retirar la tarjeta de puestos de control (PC) previo a comenzar la competencia, para ello ver al encargado de los tiempos.

El horario límite de largada de las dos (2) etapas es de cinco (5) minutos después de la última categoría largada.-

3º El horario máximo para la llegada o cierre de hoja de ruta de las dos (2) etapas (sábados y Domingos) se informarán en el Programa Oficial de cada fecha.

REGLAMENTO DEPORTIVO

NOTA: Los **COMISARIOS DEPORTIVOS** tendrán la facultad de modificar los horarios de cierre de las categorías cuando causas imprevistas así lo determinen.

El piloto que no hubiese arribado dentro del horario establecido como máximo, se lo considerara como abandono de la etapa por las autoridades de la prueba.-

TITULO VII

DE LA SEGURIDAD:

a) JAULA ANTIVUELCO.

- 1) Deberá ser confeccionada con caños **BISELADOS** no menor de 2,5 mm de pared y de 1, ¼ de diámetro. Contará con dos (2) arcos. Uno sobre el parabrisas y el restante detrás del piloto y navegante. No podrá tener menos de ocho puntos de apoyo al chasis.
- 2) La altura de la jaula antivuelco superará como mínimo 10 cm. Por sobre el casco del piloto y del navegante.
- 3) No está permitido realizar perforaciones en la jaula antivuelco.
- 4) Todos los vehículos cuatro ruedas deberán contar con estribos y caño de protección de colisiones laterales.
- 5) Los paragolpes no pueden ser realizados de caños tubing, ya que en caso de choque debe actuar de fusible y los guardamontes que se colocan sobre estos no deberán superar los 12 cm por fuera de la línea del paragolpe, ni terminar en punta \wedge por considerarse peligrosos.
- 6) Todo competidor que construya o repare la jaula antivuelco deberá notificar al o los verificadores de vehículos.

REGLAMENTO DEPORTIVO

Nota: para los autos que ya estén compitiendo en el **SAFARI REGIONAL** y que no rindan las condiciones de **JAULA ANTIVUELCO** expuestas en el **TITULO VII-DE LA SEGURIDAD-** inc.- a) -Jaula antivuelco- de este RPP se los emplazará mediante notificación formal de A.PI.SA que deberán regularizar su situación.-

b) CINTURONES DE SEGURIDAD Y BUTACAS.

- 1) Los cinturones de seguridad deberán ser del tipo “**ARNES**” de cinco (5) puntas. Ensamblados o agarrados al chasis con tornillos de acero no menor a 10 mm. de espesor, con tuercas autofrenantes.-
- 2) Las butacas deberán poseer o tener **APOYA CABEZA INTEGRAL**. Estarán “ancladas” o amuradas al chasis con tornillos de acero no menor a 16 mm de espesor. Forradas en pana.
- 3) Deberán contar con dos (2) matafuegos. Dos interiores de un (1) Kg como mínimo en CO-2 extraíble y uno exterior no menor a 2,5 kg. De polvo químico con boquillas al tanque de combustible y carburador. La cañería del mismo tendrá que ser de un material no inflamable como ejemplo, caño de bronce o manguera ignífuga.
- 4) El casco deberá ser apto para la práctica deportiva automovilística.

c) TANQUE DE COMBUSTIBLE.

- 1) Deberá estar fuera del habitáculo y debidamente sujeto, con tapa hermética, con válvula de respiradero en lo alto.

Nota: Queda expresamente **PROHIBIDO** transportar bidones o depósitos alternos de combustible en el vehículo de competencia.

(autos-motos).

d) DEL TECHO.

REGLAMENTO DEPORTIVO

Deberá estar confeccionado de material duro y resistente con chapa no menor a **NÚMERO 20** soldado. En caso de ser de aluminio o galvanizado, deberán enmarcar el techo con planchuela soldada al mismo para luego ser amuradas con tornillos y tuercas.

e) **DE LAS PUERTAS.**

Deberán ser con enrejado en la parte superior y enchapada en la parte inferior, con bisagras de apertura hacia el torpedo o el techo (arriba) con cierre de seguridad (pasador gancho) visibles desde la cabina y de fácil apertura por un tercero que necesitase abrir la puerta en caso de emergencia. Y no deberá cubrir más del 70% del lateral.

f) **OTRAS OBLIGACIONES de AUTOS:**

1º- Parabrisas laminado. (Sin el mismo no podrá ser parte de la prueba)

2º- Limpia parabrisas.

3º- Zorrino o expulsor de agua.

4º- Espejo retrovisor.

5º- Corta corriente **INTERIOR y EXTERIOR.**

6º- Paragolpes delanteros y traseros con sobre monte, el mismo no podrá superar la línea del paragolpes.

7º- Luz amarilla en la parte de arriba de la jaula trasera. **DEBERÁ ENCENDERSE CON LA APERTURA DEL CONTACTO DEL VEHICULO.**

8º- Luces de **STOP** color rojas.

9º- Antena con banderín visible e identificatorio.

10º- Botiquín de primeros auxilios.

11º- Ganchos de remolque delanteros y traseros.

12º- Luces blancas de faros delanteros.

13º- Lingas de arrastre no menor a 9 metros de largo o a 3000 Kg. de capacidad.

14º- Palas y rejas debidamente aseguradas a la jaula antivuelco.

REGLAMENTO DEPORTIVO

15°- Bocina.

16°- Corta cinto.

17°- Escape: terminará como mínimo atrás de la línea de la puerta y hacia arriba. No se permitirá escapes que larguen fuego cuando desaceleren.

18°- Número identificatorio en el techo y puertas laterales.

g) OBLIGACIONES MOTOS: protección del piloto

1° Casco de seguridad de tipo integral apto para la práctica deportiva automovilística.

2° Antiparras con sostén elástico.

3° Botas de competición.

4° Pechera c/ campera de “descarne”.

5° Rodilleras, coderas y guantes.

6° Cinturón o faja abdominal.

7° Pantalón de “descarne”.

8° Protector cubre manos en el manubrio.

9° Mochila hidratante con agua apta para consumo.

10° Matafuego bien sujeto y de fácil acceso.

11° Cuello cervical.

12° Guantes.

h) OTRAS OBLIGACIONES MOTOS:

1° Tanque de combustible hermético y bien sujeto.

2° Frenos delanteros y traseros.

3° Luz blanca.

4° Luz roja continua.

5° Llave de contacto.

6° Números laterales y frontal.

7° Grupo sanguíneo en el casco.

8° Roadbook para hoja de ruta

NOTA: La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados anteriormente será motivo de sanción, descalificación o prohibición de largar las

REGLAMENTO DEPORTIVO

etapas, el **VERIFICADOR** comunicará por nota a los Comisarios Deportivos el motivo real, y estos determinarán lo que estimen correspondiente.

TITULO VIII-

1º-TIEMPOS OFICIALES DE LA PRUEBA:

- a) A.PI.SA es la encargada de confeccionar los tiempos oficiales, por sí o por terceros y, en todos los casos éstos se darán a conocer por los COMISARIOS DEPORTIVOS.
- b) Solamente se podrán oponer al resultado de los **TIEMPOS OFICIALES** por nota dirigida a los **COMISARIOS DEPORTIVOS con un plazo de cinco (5) días posteriores a la publicación oficial de la planilla de tiempos.**
- c) Las horas, los minutos y los segundos serán indicados de la siguiente forma: 1.10:20- (una hora-diez minutos-veinte segundos)
- d) Todas las etapas se largarán con “**BANDERAZO**” y apertura de cronómetro.
- e) En el caso de existir **EMPATE EN TIEMPO** entre dos o más competidores, ganará aquel que más veces haya traspuesto primero (1º) los distintos **PUESTOS DE CONTROL (PC)** de persistir el empate se recurrirá a la etapa anterior.

2º- ESPACIO RESERVADO PARA LA NUMERACIÓN DEL RANKING.

- a) AUTOS- los vehículos deberán tener en la parte superior (techo-plana) un número de 50 cm x 50 cm. Otra Placa –aleta tiburón- de 20x20 cm. En sus laterales deberá ser de 30 cm x 30 cm. Estampado en ambas laterales.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- b) Deberán estampar nombre, apellido y grupo sanguíneo de piloto y navegantes (si hubiere dos). En la parte superior de las puertas o parte inferior del techo.
- c) MOTOS- Deberán pintar en las cachas o plástico duro abulonado en su parte delantera y laterales el número de 20X20 cm. Con fondo blanco y número en negro. En el casco – parte inferior trasera- grupo sanguíneo.

TITULO IX:

PROHIBICIONES Y SANCIONES.

- a) A.PI.SA dispondrá en primera instancia para todos los recursos de quejas cuatro (4) **COMISARIOS DEPORTIVOS**, si estos rechazaran la presentación la apelación tendrá como **ÚNICA INSTANCIA** la **JUNTA DISCIPLINARIA**.
- b) **No se PODRÁ** recurrir a árbitros o tribunales no previstos en este RPP.
- c) **NO obedecer** las señales e indicaciones de las autoridades de A.PI.SA.
- d) **Cambiar o romper** las señales puestas por A.PI.SA.
- e) Todo participante y/o auxilio que corte/rompa alambrados/varillas/tranqueras, etc. deberá informar inmediatamente sobre lo acontecido a A.PI.SA. El costo de dicha reparación será informado al piloto y **SIEMPRE** estará a cargo del mismo.

La no información del hecho, será penada con la desclasificación automática de la competencia, pasando luego a evaluación de junta disciplinaria, para determinar la sanción a aplicar.

Nota: En caso de generarse incendios se suspenderá de inmediato la competencia, si así lo estiman los Comisarios Deportivos.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- f) **AUTOS-** queda prohibido acelerar teniendo por delante una moto- deberá alertarlo con bocinas y esperar que le ceda el paso.
- g) No se podrá trasponer la línea de llegada de tiro -enganchado o empujado por otro vehículo moto-auto –si esto sucediera, será recargado con una (1) hora después del último.
- h) **AUXILIOS-** no podrán ingresar al recorrido de la **HOJA DE RUTA** – salvo con autorización expresa de A.PI.SA-. Las sanciones recaerán sobre los competidores cuando, por motivos injustificados, se encontraran en la hoja de ruta, asistiera o remolcara con algún vehículo ajeno a la competencia.

Para recibir denuncias tendrá que contar con pruebas.

- i) **AUXILIOS-** contarán con hoja de ruta que les permita seguir la competencia y deberán atenerse a ella- salvo expresa autorización de A.PI.SA.
- j) Se **EXPULSARÁ** de la competencia por **CONDUCTA ANTIDEPORTIVA o PELIGROSA** a los competidores y auxilios que agredan verbal o físicamente a terceros –organización, competidores, auxilios o público en general- a los participantes que no respeten las zonas de peligro –cruces de ruta o calles- acumulación de público etc.-. A quien pusiera en riesgo su vida o la de terceros imprudentemente- en todos los casos se harán informes a los **COMISARIOS DEPORTIVOS** y estos lo elevarán – con la sanción que estimen que corresponda- a la **JUNTA DISCIPLINARIA**.
- k) El competidor que **CIRCULE POR CAMINO O RUTAS PROHIBIDAS** -según hoja de ruta y a criterio de los comisarios deportivos- será recargado con tiempo, entre quince (15) minutos y tres (3) horas después del último arribado por los comisarios deportivos sin más - salvo se compruebe una emergencia o accidente-.

- l) Si algún competidor llegara al **PUESTO CONTROL (PC)** o a la **NEUTRALIZACIÓN** y el responsable notara que le falta el sello de PC anterior, deberá notificarlo y si quiere regresar, lo autorizará advirtiéndole que va en sentido contrario al desarrollo de la competencia -tomar recaudos- caso contrario le sellará el PC

REGLAMENTO DEPORTIVO

tomando nota expresa del número de orden y nombre del o los competidores- **POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ REGRESAR UNA VEZ ADVERTIDO DE LA FALTA DE PC Y TOMADA LA DECISIÓN DE TRASPONER AL QUE LLEGÓ CON EL FALTANTE. DE SER ASI, RECIBIRA UN RECARGO.**

- m) **VEEDORES-** si después de finalizada la competencia se recibiera informe verbal fílmico o escrito que la trayectoria de algún competidor no fue la correcta, los **COMISARIOS DEPORTIVOS** evaluarán la situación y en caso de sanción se notificará al competidor los motivos de la misma, este podrá apelar a la **JUNTA DISCIPLINARIA.**
- n) los reclamos (denuncias concretas) que deseen realizar los competidores a la organización deberá realizar de manera escrita (podrá aportar pruebas), la misma deberá estar acompañada con la suma equivalente al 50% del valor de inscripción, la que será reintegrada si se comprueba la veracidad del reclamo, de no ser así, dicho importe pasara a formar parte del dinero recaudado para la adquisición de los premios de fin de campeonato. Toda denuncia podrá realizarse hasta cinco (5) días después de finalizada la competencia. Teniendo los comisarios deportivos y la junta disciplinaria treinta (30) días para la resolución de la misma.
- o) Todo competidor que trasponga la línea de llegada deberá avanzar a baja velocidad hasta el encargado de retirar las tarjetas de PC para entregársela y luego podrá descender del vehículo en parque cerrado. Deberá permanecer en el mismo hasta que las autoridades de la prueba indiquen su retiro, aquel que se retire sin autorización, será sancionado.
- p) Todo competidor que luego de trasponer la línea de llegada regrese a auxiliar o por cualquier motivo a la hoja de ruta, será **DESCALIFICADO** sin más, salvo expresa autorización de las autoridades de la prueba.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- q) Queda prohibido cambiar de **AUTOS O MOTOS** en los días de la competencia.
- r) Autos o Motos que se encuentren en el campo con el escape roto o apuntando al piso será sacado de carrera, con la posibilidad de reparar y retomar la competencia.
- s) Los comisarios deportivos buscaran implementar estrategias para el mejoramiento de la categoría utilizando distintos dispositivos (GPS).
- t) El mínimo de edad para participar en la competencia, es de 16 (dieciséis) años.

TITULO X:

CONTROLES Y ESPECIFICACIONES DE HOJA DE RUTA.

a) Las etapas del campeonato **REGIONAL DE SAFARI- CAMPO TRAVIESA** se desarrollarán de acuerdo a la modalidad “**HOJA DE RUTA**” donde se enmarcara el recorrido. Obligatoriamente deberán pasar-marcar los **PUESTOS DE CONTROL y LAS PUERTAS**. Los PC no estarán señalizados en la hoja de ruta. Las puertas serán de paso obligatorio y **NO ESTARÁN SEÑALIZADAS, NO SE SABRÁN EN QUE CUADRO SE ENCUENTRAN. CUALQUIER OBSTACULO QUE SE CONSIDERE FILTRO DE LA CARRERA SERA OBLIGATORIO TRANSPONERLO POR MAS QUE NO HALLA UNA PUERTA OBLIGATORIA.**

Los competidores (piloto o navegante) solamente podrán retirar la tarjeta de control (PC) a través del encargado de los tiempos. La misma la usaran en competencia sellando cada uno de los pasos obligatorios. Una vez finalizada la etapa deberán entregarla al encargado de las tarjetas en la llegada para su verificación. En caso de abandono se deberá entregar al o los encargados de barredoras o veedores de A.PI.SA.

REGLAMENTO DEPORTIVO

Para las categorías de motos y cuatriciclos la tarjeta de los puestos de control (PC) la tendrán que llevar en carrera en el pecho de manera obligatoria. De no ser así, a la hora de entregar la tarjeta de (PC) deberá estar en perfectas condiciones, sino es legible quedara como abandonado sin más.

- b) Los PC estarán señalizados 100 metros antes con puerta de banderas y pancarta de PC. Ninguno de los ocupantes del vehículo descenderá para el “**MARCADO DE PC**”.
- c) El competidor que llegara al PC por un lugar incorrecto, la autoridad-veedor lo observara o deberá regresar para que ingrese correctamente de acuerdo con el trazado de hoja de ruta. De insistir el competidor para ingresar incorrectamente, la autoridad le sellará su tarjeta registrará en su planilla observándolo e informará a los Comisarios Deportivos.
- d) La ausencia de visado-sellado de un PC será motivo para que el competidor sufra un recargo de 30 minutos del último clasificado en su categoría.
- e) El competidor que no finalizara la etapa del día sábado antes de la hora establecida para el cierre de hoja de ruta, se lo considerará **ABANDONADO**.

Los competidores a los que les falten en su Tarjeta de Puesto de Control dos (2) o más visados o NO entregaran la tarjeta en la llegada, se lo considerará abandonado de la competencia y se le aplicará un tiempo de recargo de una (1) hora después del último clasificado en su categoría para el día sábado.

El competidor que no finalizara la 2º etapa –Día Domingo- se lo considerará **ABANDONADO** y no sumará puntos para el campeonato, salvo los de presentación.

REGLAMENTO DEPORTIVO

Nota: Si algún competidor extraviara la **TARJETA DE PC**, deberá informar a su llegada para que **A.PI.SA** tome especial nota en los “**pasos por PC**” y de esta forma clasificarlo.

f) Cuando existiere más de un competidor en la condición de abandono su ordenamiento –tanto para la finalización de la primera etapa como para el inicio de la segunda etapa- se determinará de acuerdo a la numeración dada en el ranking de menor a mayor. En caso de que el abandono estuviera en condición de recibir puntos de premiación solo los recibirá si supera más del 80 % de la prueba.

De no ser así, solo tendrá los puntos de presentación.

TITULO XI:

CIRCULACIÓN VIAL.

1º Durante la duración de la prueba, los participantes **COMPETIDORES y AUXILIOS** deberán ajustarse estrictamente a las prescripciones de las leyes de tránsito nacionales, provinciales y/o municipales acerca de la circulación por rutas, caminos o calles –A.PI.SA no se responsabiliza por infracciones, accidentes y/o irregularidades-

2º Si las infracciones cometidas -enmarcadas en el Título XI “Circulación Vial” inc- 1º son comunicadas A.PI.SA los Comisarios Deportivos determinarán si corresponden sanciones con respecto al presente RPP.

TITULO XII:

HOJA DE RUTA.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- a) La competencia estará guiada por la modalidad “Hoja de Ruta Secreta”, entregándose a los competidores momentos antes de la largada del día Sábado (1º etapa) y en la noche del mismo día, se entregará la del día Domingo (2º etapa) –si hubiere una 3º etapa A.PI.SA dispondrá cuando entregar la hoja de ruta-.

Su explicación se hará en reunión de pilotos por A.PI.SA y solamente se harán las recomendaciones necesarias –donde haya peligro o posibles dudas o pérdidas- Si A.PI.SA lo considera, aplicará la lectura de manera virtual días previos a la competencia.

- b) La Hoja de Ruta se realizará en hojas cuadro por cuadro, donde se indica distancias parciales y/o totales, remarcándose especialmente las zonas de peligro indicando que habrá “**BANDERAS ROJAS**” donde deberán disminuir la velocidad.
- c) Así mismo se entregará momentos previos para el día sábado y en la noche del mismo día en la entrega de hoja de ruta a los competidores, un mapa descriptivo de rutas y caminos por donde podrán transitar los auxilios.

TITULO XIII:

Asistencia a los competidores:

- A) durante el recorrido de la prueba habrá sectores reservados para la asistencia, reparación y/o abastecimiento de los vehículos de competición que será informado por Los COMISARIOS DEPORTIVOS, en algunos lugares del itinerario de la competencia e indicándolos en la hoja de ruta. Estos sectores estarán a un lado del recorrido para no obstaculizar la competencia y prevenir accidentes.

REGLAMENTO DEPORTIVO

- B)** La asistencia se realizará de igual manera si hubiera o no neutralización. Esta última tendrá horario de entrada y otra de salida con un tiempo exacto de permanencia en el mismo.
- C)** En el transcurso de la prueba estará permitida la asistencia de los vehículos de competición pero en ningún caso podrá obstaculizar el desarrollo normal de la prueba ni remolcar ni empujar con vehículos ajenos a la competencia.

TITULO XIV:

MODIFICACION DE ETAPA: las autoridades de la prueba podrán, a causa de un incidente fortuito o por circunstancias meteorológicas o por razones de fuerza mayor, modificar el itinerario original de la competencia aun cuando algunos competidores hubieran iniciado el recorrido indicado en la hoja de ruta.

TITULO XV:

A.PI.SA DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS.

1º POR LARGADA:

- A)** Día Sábado 3 puntos.
- B)** Día Domingo 3 puntos.
- C)** Para quienes lleguen al final de cada etapa se les otorgarán dos (2) puntos. Siempre que se les haya bajado la banderas a cuadros.

REGLAMENTO DEPORTIVO

2° LA PUNTUACION SERA DEL 1° AL 10° y se darán por separado los días Sábados y los días Domingos y para premiar a los ganadores de las fechas se sumarán los tiempos de los dos días.

3° Se establece un adicional de puntos por tiempo para los participantes que sumado el tiempo del día sábado y domingo, se ubiquen del 1ro al 6to puesto de la fecha.

ETAPA DIA SABADO		ETAPA DIA DOMINGO		ADICIONAL POR TIEMPO
PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUNTOS
1°	20	1°	20	10
2°	18	2°	18	8
3°	16	3°	16	6
4°	14	4°	14	4
5°	12	5°	12	2
6°	10	6°	10	1
7°	8	7°	8	
8°	6	8°	6	
9°	4	9°	4	
10°	2	10°	2	

NOTA 1: Teniendo en cuenta lo indicado precedentemente, los competidores que decidan participar en forma no regular, solo participan por la fecha y no por puntos.

NOTA 2: Los que estén sancionados dentro del periodo establecido por A.PI.SA y hallan recibidos puntos de premiación y recibiera trofeo deberá devolver el trofeo, de no ser así perderá los puntos de premiación. Es obligación para los competidores que reciban premios, participar del acto de

REGLAMENTO DEPORTIVO

premiación. De no ser posible la participación perderá el derecho a recibir y/o el premio.

IMPORTANTE: TODO CASO NO PREVISTO EN EL PRESENTE RPP SERÁ ESTUDIADO Y RESUELTO POR A.PI.SA.-

TITULO XVI:

DELEGADOS POR ZONA

Será obligatoria la designación de al menos un delegado por localidad o zona, quienes participarán activamente, en conjunto con las autoridades de la prueba, para revisar aspectos y realizar todos los aportes que se consideren necesarios a fin de encontrar las mejores alternativas posibles para la categoría.